



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3333 /24-25



Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito y reconocimiento a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) por la producción de repelentes contra el dengue a través del programa de extensión "Taller de Magistrales, Laboratorio Social".



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas realiza una campaña contra el dengue, enfocada en la prevención, capacitación y producción pública de repelentes.

El proyecto tiene como uno de sus pilares la producción de 5.000 unidades de repelente, utiliza una fórmula magistral que contiene 15% de DEET, alcohol y glicerina, con una protección de entre 4 y 6 horas. Este trabajo está coordinado por el Farmacéutico Nicolás Trovato López -docente extensionista con amplia experiencia en farmacia hospitalaria- y cuenta con la participación de estudiantes, graduados y docentes de la citada facultad, a través del programa de extensión "Taller de Magistrales, Laboratorio Social".

Cabe destacar que los municipios de Berisso y Monte Hermoso ya se sumaron a esta iniciativa y efectuaron aportes de materia prima para la elaboración del repelente, que luego será distribuido a través de los programas de salud pública de sus comunidades.

Asimismo, se encuentran avanzados los acuerdos de idéntica naturaleza con los municipios de Las Flores, Almirante Brown y Berazategui. El trabajo conjunto con las Secretarías de Salud de estos municipios le otorga al proyecto un carácter esencial para enfrentar los desafíos de producción en el contexto actual de restricciones presupuestarias, explicaron desde Exactas.

Además de estos acuerdos específicos para la fabricación y provisión de repelentes en estos municipios, el laboratorio de la UNLP articula en forma directa con el Municipio de La Plata, en el asesoramiento personal del Laboratorio de Especialidades Medicinales local (LEM), que también trabaja en la fabricación de repelente.

El coordinador del proyecto, Farm. Trovato López destacó la importancia de la capacitación como otro componente clave de la iniciativa: *"Estamos organizando ciclos formativos no solo sobre la problemática del dengue, sino también sobre buenas prácticas en la preparación de repelentes. Estos espacios de formación están dirigidos tanto a nuestros estudiantes y graduados, como a colegas de los municipios con los que colaboramos"*.

Por su parte, el decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. Mauricio Erben, subrayó el compromiso de la universidad pública con las necesidades de la comunidad, especialmente ante la inminente llegada del verano, cuando los casos de dengue suelen aumentar: *"El Estado no puede desentenderse de esta situación, y la universidad, incluso en tiempos de crisis presupuestaria, debe"*



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

hacer un esfuerzo para atender las problemáticas de salud pública. En nuestros laboratorios, ponemos el conocimiento y el compromiso de toda nuestra comunidad universitaria al servicio de la sociedad. No podemos permitir que la prevención del dengue sea solo un privilegio para quienes pueden pagar los elevados precios del mercado. Los convenios con los municipios para la producción de repelentes muestran que un Estado presente es esencial para cuidar la salud de la población”.

El verano pasado, la respuesta del mercado a la creciente demanda de repelentes fue de aumentos desmedidos de precios basado en la especulación. Con esta iniciativa, la Universidad Nacional de La Plata reafirma su compromiso con la salud pública y garantiza que los sectores más vulnerables puedan acceder a medidas de prevención básicas, como el repelente, sin depender de la voracidad del mercado.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.